

Cuenca, 4 de Agosto del 2004

Señor
Luis Ricardo Bermeo Banegas
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

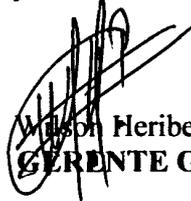
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía “TRANSPORTES PAREDES BERMEO S. A.” en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

La escritura pública de Constitución de la Compañía, fue celebrada el día cinco de julio del dos mil cuatro ante la Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el numero 12 , el 2 de agosto de 2004

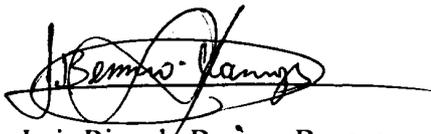
Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal, me suscribo,

Muy Atentamente,

f). 
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía “ **TRANSPORTES PAREDES BERMEO S. A.** ” que se me confiere según el nombramiento precedente.
Cuenca, 5 de Agosto del 2004

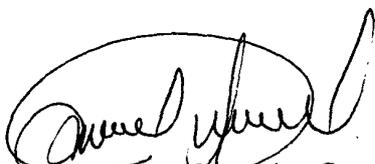
f) 
Luis Ricardo Bermeo Banegas

SEÑOR NOTARIO:

ANGEL RAFAEL ORTIZ GUILLEN; Abogado en libre Ejercicio Profesional, matrícula No. trescientos treinta y siete del Colgeio de Abogados - de la Provincia del Cañar; ante Usted comparezco y solicito:

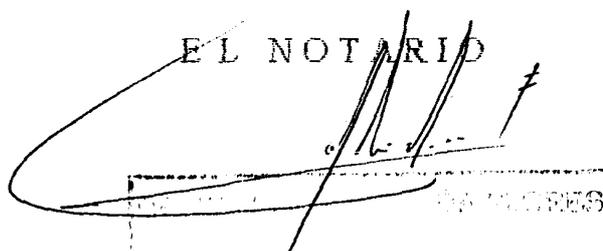
Que, se digne protocolizar el siguiente documento.

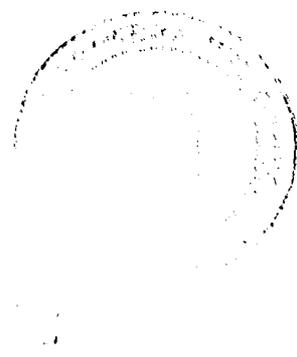
Atentamente,


Dr. Rafael Ortiz G.
ABOGADO
MAT. 337 C.A.C.
 233408 EL TAMBO

DOY FE: Que, el presente Oficio, dirigido con fecha cuatro de Agosto del dos mil cuatro, al señor Luis Ricardo Bermeo Banegas, por el señor Wilson Heriberto Paredes, Gerente General de la Compañía: "Transportes Paredes Bermeo S.A.", dándole a conocer de su nombramiento en calidad de PRESIEDENTE de la Compañía: "TRANSPORTES PAREDES BERMEO S.A.", en sesión de carácter universal de la Compañía realizada en fecha cuatro de Agosto del dos mil cuatro; y, constando la aceptación, al cargo designado, por el señor Luis Ricardo Bermeo Banegas; por petición legal, queda debidamente PROTOCOLIZADA y Archivada, en una foja útil, en el Libro correspondiente a los Protocolos de la Notaría Pública Primera del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a mi cargo; de conformidad con lo que dispone el Artículo Diez y Ocho de la Ley Notarial, en vigencia. En Fe de ello, sello y firmo en la Ciudad de El Tambo, Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, a los Treinta y Un días del Mes de Agosto del año Dos Mil Cuatro.

EL NOTARIO

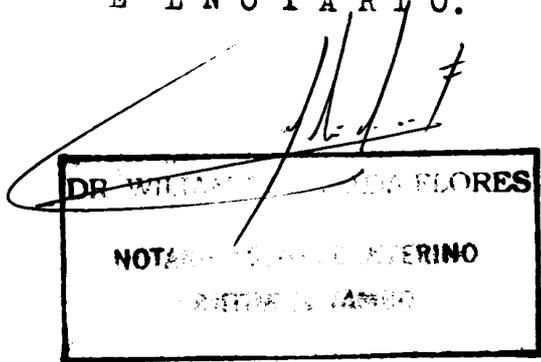

EL NOTARIO



Doctor: William Antonio Encalada Flores. Se Protocolizó ante Mí,
en fe de ello, sello y firma esta PRIMERA COPIA, el mismo día -
de su Protocolización.



E L N O T A R I O .



Inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 17.
El Tambo Septiembre 7 / 2004.

[Handwritten signature]
MARTÍN RIVERA
PROPIEDAD

